



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

076/03

SALTA, 07 ABR 2003
Expediente N° 12.232/02

VISTO:

Que en Sesión Extraordinaria N° 01/03 del 25/02/03, el Consejo Directivo de la Facultad aprueba se llame a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición 1 (un) cargo de **Coordinador General del Trayecto de Articulación Disciplinar para acceder a la Licenciatura en Fonoaudiología**; y,

CONSIDERANDO:

Que asimismo se fijan los requisitos a cumplir por los aspirantes para su inscripción.

Que el presente llamado se encuadra en la Reglamentación vigente -Resolución Interna N° 189/87 y modificatorias: Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes-.

Que en la citada sesión el Consejo Directivo resuelve que cada instancia del llamado sea de 48 horas y la integración del Tribunal Evaluador, todo ello como excepción al Reglamento.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 01/03 del 25/02/03)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de Coordinador General, que entenderá en todo lo relacionado con el *Trayecto de Articulación Disciplinar para acceder a la Licenciatura en Fonoaudiología*.

ARTICULO 2°.- Establecer un plazo mínimo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles para cada instancia del presente Llamado a Inscripción de Interesados, como excepción al Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docente -Resolución Interna N° 189/87 y modificatorias.

ARTICULO 3°.- Para presentarse en el Llamado los postulantes deberán reunir las siguientes requisitos:

- Poseer título de grado igual o superior y afín a la especialidad motivo del



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

076/03

SALTA, 07 ABR 2003

Expediente N° 12.232/02

llamado.

- Poseer conocimientos de trámites administrativos – académicos y normas vigentes relacionadas con el Trayecto de Articulación.
- Poseer antecedentes docentes y/o de coordinación en el área.

ARTICULO 4º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 09 y 10 de Abril de 2003.
- **Período de Inscripción:** 14 y 15 de Abril de 2003.
- **Período de Publicación de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 16 y 21 de Abril de 2003
- **Período de Designación:** La designación se realizará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo hasta la finalización del cursado de la Primera Promoción.
- **Carga Horaria:** 40 horas semanales.
- **Remuneración:** equivalente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

ARTICULO 5º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – de esta Facultad, durante los días 14 y 15 de abril de 2003, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria, debidamente certificada.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

076/03

SALTA, 07 ABR 2003

Expediente N° 12.232/02

ARTICULO 6°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria de la Facultad o Dirección Administrativa Académica para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 7°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes, como excepción al artículo 14° del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes -Resolución Interna N° 189/87 y modificatorias:

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Cecilia Piú de Martín.
- Lic. Carolina Silvia De la Fuente Zensano.
- Dra. Viviana Cárdena.

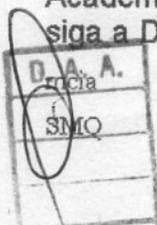
MIEMBROS SUPLENTES

- Mag. Mónica Couceiro de Cadena.

ARTICULO 8°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** 22 de abril de 2003 a Horas 15:00
- **Sorteo de Temas:** (En caso de ser necesario)
23 de abril de 2003 a Horas 15:00
- **Oposición:** 25 de abril de 2003 a horas 15:00

ARTICULO 9°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros Docentes del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud